

viene notando en la industria de este
 pueblo efecto del mercado semanal,
 que se celebra: La extracción de carnes
 saludables que han conovidas son en
 nuestra provincia y las de Salencia
 y Barcelona, de donde retiran aque-
 llas ciudades con frecuencia, grandes
 cantidades de ganado lanar; las bue-
 nas condiciones que reúne el Pueblo pa-
 ra el objeto expresado por el Sr. Pre-
 sidente, sin olvidar un abrevadero de
 agua viva donde pueden surtirse in-
 finidad de ganados; y sobre todo el
 beneficio que inculdablemente reporta
 no a la industria y comercio, el es-
 tablecimiento de esta ocho días de mer-
 cado consecutivo; combencida la expo-
 sición de su utilidad y convenien-
 cia, por unanimidad acuerdan:
 Establecer una Feria que de principio
 el día veinte del mes de agosto de ca-
 da un año, y terminen el día veinte y
 ocho del mismo mes, libre de todo
 impuesto y gravámenes, para las tran-
 sacciones mercantiles que se celebren.
 Así mismo acuerdan que en cumpli-
 miento al parrafo 2º del artículo
 52 de la Ley Municipal vijente,